



RAD: 2018-00805-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARÍA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales descontados en la proporción legal del Salario percibido por la parte ejecutada ABRAHAM CURE GARCÍA.

Sírvase proveer.

Sincelejo, febrero 26 de 2021

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, veintiséis (26) febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, solicita la entrega de los títulos judiciales, descontados del salario percibido por la parte ejecutada ABRAHAM CURE GARCÍA; y, como quiera, que está facultado para recibir, se accederá a lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante MANUEL PÉREZ DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°14.979.259 expedida en Cali-Valle del Cauca y T. P. No. 15.448 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes depósitos judiciales:

1. N°647191 de fecha 14/04/2020 por valor de \$ 324.439,00
2. N°647375 de fecha 21/04/2020 por valor de \$ 324.439,00
3. N°650822 de fecha 21/05/2020 por valor de \$ 324.439,00
4. N°652981 de fecha 02/06/2020 por valor de \$ 318.930,00
5. N°665564 de fecha 22/09/2020 por valor de \$ 284.439,00
6. N°665567 de fecha 22/09/2020 por valor de \$ 284.439,00
7. N°669099 de fecha 26/10/2020 por valor de \$ 284.439,00
8. N°672606 de fecha 23/11/2020 por valor de \$ 284.439,00
9. N°677109 de fecha 22/12/2020 por valor de \$ 284.439,00
10. N°683311 de fecha 15/02/2021 por valor de \$ 238.439,00

Para un total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS** (\$2.952.881,00), descontados del Salario percibido por la parte ejecutada ABRAHAM CURE GARCÍA; y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de créditos y costas. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 26
FECHA: 01/03/2021
SECRETARÍA 

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607a5e880b5f498583b2b668a2182fd83e650ef9ba1c2eabc0fe2973d9b7e032**

Documento generado en 26/02/2021 07:06:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>